

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
Carrera 7 No 3 – 44

jprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Septiembre (15) quince de dos mil veinte (2020).

Proceso Ejecutivo Singular 2019-00045
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Demandado: PEDRO GERMAN MORENO CASTRO

En atención a la constancia secretarial que precede, mediante la cual se informa acerca de un error de digitación en cuanto al radicado del proceso y en la posterior actuación como lo fue el acta de posesión del Curador Ad Litem doctor Manuel Alexander Leon Bello, este despacho judicial se permite ACLARAR que el numero radicado del presente proceso es el 2019-00045 y no el 2018-00010, tal como aparece en el memorial de aceptación para el cargo de Curador y en el acta de posesión del mismo, en consecuencia se **DISPONE:**

PRIMERO: RATIFICAR que el número de radicado del presente proceso es el 2019-00045, el cual opera para todas las actuaciones dentro de las presentes diligencias.

Por secretaria COMUNIQUESE a la apoderada de la parte demandante y al Curador Ad Litem de la presente providencia, para su conocimiento y fines pertinentes.

CUMPLASE

DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ